

EDICTO

Estando vacante y ocupado interinamente el puesto de INTERVENCIÓN del Excmo. Ayuntamiento de TORREDONJIMENO, reservado a funcionario con Habilitación de Carácter Nacional; se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirlo durante baja por incapacidad temporal, mediante alguna de la formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

De conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 18 de marzo de 2019, los funcionarios que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de un plazo de diez días hábiles para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualquiera de los medios previstos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

PUESTO	INTERVENTOR/A
SUBESCALA	INTERVENCIÓN TESORERÍA
CATEGORIA	ENTRADA
COMPLEMENTO DE DESTINO	NIVEL 30
COMPLEMENTO ESPECIFICO	12.743,45 €/AÑO

Lo se hace público para general conocimiento

EL ALCALDE

Fdo.,. Enrique José Castro Tárraga

